	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 38-2017, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	Yeimi Yulieth Santa Montaña			C.C. / C.E. No.:	1.030.545.239
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	01/06/2017	Hasta	30/06/2017	INFORME No.: 06

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	38	Fecha de inicio	03/01/2017	Fecha de terminación	31/12/2017
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula SEGUNDA , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: “Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Subdirección Financiera y Contable en la revisión, análisis, verificación y depuración de la información contable y tributaria en aplicación de las normas fiscales para la generación de los reportes de ley.”					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula SEPTIMA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE. (\$68.812.800) , los cuales incluyen IVA, impuestos, tasas, contribuciones y los demás gastos directos e indirectos que se requieran para el cumplimiento del contrato.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE. (\$34.406.400)		
SALDO DEL CONTRATO: TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE. (\$34.406.400).			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula DECIMA del contrato, el plazo del mismo se pactó en doce (12) meses, contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 3 de enero de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 25 de enero se realiza entrega de avance del contrato del primer mes • El 22 de febrero se realiza entrega de avance del contrato del segundo mes • El 17 de marzo se realiza entrega de avance del contrato del tercer mes • El 26 de abril se realiza entrega de avance del contrato del cuarto mes • El 24 de mayo se realiza entrega de avance del contrato quinto mes • El 20 de Junio se realiza entrega de avance del contrato sexto mes 				

--	--

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	De conformidad con lo establecido por la cláusula OCTAVA del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: a) Un primer pago por valor de CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE. (\$5.734.400) incluido IVA b) y once (11) pagos mensuales vencidos de por valor de CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE. (\$5.734.400) incluido IVA.
-----------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor
1	25/01/2017	Correspondiente al primer (01) pago, comprendido entre el 03 al 31 de enero de 2017	\$5.734.400
2	22/02/2017	Correspondiente al segundo (02) pago, comprendido entre el 01 al 28 de febrero de 2017	\$5.734.400
3	17/03/2017	Correspondiente al tercer (03) pago, comprendido entre el 01 al 31 de marzo de 2017	\$5.734.400
4	26/04/2017	Correspondiente al cuarto (04) pago, comprendido entre el 01 al 30 de abril de 2017	\$5.734.400
5	24/05/2017	Correspondiente al quinto (05) pago, comprendido entre el 01 al 30 de junio de 2017	\$5.734.400

PAGO QUE SE EFECTÚA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
						X						

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Apoyar en el proceso de parametrización del nuevo ERP teniendo en cuenta el debido cumplimiento de las normas contables y tributarias, mejorando los procesos que se llevan a cabo en el área contable. (Apoyo en el módulo de Proveedores, Base de datos de terceros con el detalle tributario dependiendo de la vinculación con el instituto)	85%

2	Realizar el proceso de verificación de la correcta aplicación de retenciones a proveedores y contratistas. (Apoyo en la liquidación de las cuentas de Contratistas, redacción de los modelos de carta para la solicitud de deducciones, cambios de la Ley 1819 de 2016)	50%
3	Apoyar las operaciones que diariamente se exigen para la generación de la contabilidad normal (Apoyo en la revisión y ajustes en el sistema "SEVEN" sobre el Nuevo plan de cuentas para la correcta imputación contable – Apoyo en la revisión de la correcta imputación en el nuevo ERP)	100%
4	Participar en el análisis, validación y reprocesamiento de información generada por el aplicativo de tal forma que responda a la aplicabilidad de los criterios establecidos en el reconocimiento, medición, revelación y presentación, prevista en el nuevo marco normativo aplicable al ICFES según resolución 414 de 2014	50%
5	Contribuir en la validación y aseguramiento de la información que genera cada uno de los módulos que rinde información al área contable para el reporte de informes contables y tributarios o elaboración de los Estados Financieros	50%
6	Apoyar en el proceso de elaboración y presentación de los impuestos a cargo del ICFES cumpliendo con las periodicidades aplicables (Elaboración y Presentación de impuestos: Retención en la fuente del mes de mayo 2017)	50%
7	Mantener la consulta a los cambios normativos, requisitos de localización, definición de reportes y cualquier exigencia por parte de la Contaduría General de la Nación, para responder de manera adecuada a las exigencias legales (Apoyo en el cambio en plan de Cuentas y cambio del reporte de Notas Específicas por el de Variaciones Trimestrales Significativas.)	50%
8	Recomendar ajustes y mejoras que se deban efectuar al sistema de información para hacer más expedito el procesamiento de la información contable	50%
9	Realizar el monitoreo a los insumos presentados por las diferentes áreas que rinden información al proceso contable (Revisar en local y NIIF la información por TO)	50%
10	Realizar la revisión, análisis y depuración de información contable de tal manera que responda a los parámetros exigidos por el Nuevo marco.	50%
11	Apoyar el análisis y generación de informes requeridos por los entes controladores y en especial la CGN en la Resolución No. 437 de agosto de 2015.	50%
12	Hacer la validación y verificación de los informes y reportes generados por el sistema	50%

13	Desarrollar las labores que le sean asignadas para la correcta ejecución del objeto y las obligaciones contractuales. Apoyo en la elaboración de comunicaciones a contratistas respecto de los cambios normativos en materia tributaria.	50%
----	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	
---	--

6. CONSTANCIAS

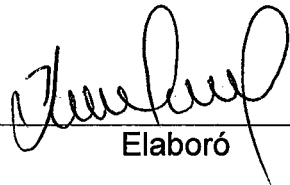
*El supervisor o interventor **JOSÉ GABRIEL SILVA BARROS** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.*

***JOSÉ GABRIEL SILVA BARROS**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda.*

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **(20)** de **(06)** de **(2017)**


Elaboró

 Revisó

 Aprobó